

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**BOADILLA DEL MONTE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, decreto del alcalde-presidente número 3412/2023, de fecha 30 de agosto, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor:

“1.º Nombrar a la persona que a continuación se relaciona en el puesto de personal eventual del Ayuntamiento de Boadilla del Monte que se indica, estando adscrita al Área de Coordinación de la Primera Tenencia de Alcaldía, durante el mandato Corporativo 2023-2027, todo ello de conformidad con lo previsto los artículos 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
Gil Alonso, Pablo	***8805**	Coordinador de Tenencia de Alcaldía

2.º El citado nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos del día 1 de septiembre de 2023.

3.º Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su exposición en el tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

4.º Notificar la presente resolución al interesado, con indicación de los recursos que, contra la misma, procedan”.

Boadilla del Monte, a 5 de septiembre de 2023.—El primer teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio, Jesús Egea Pascual.

(03/15.172/23)

